



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A ADJUNTO/A DE EDUCACIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

María Teresa Cristóbal Gutiérrez

VOCALES:

Yolanda González Blanco.

Miguel Ángel Fajardo Román.

SECRETARIA:

Marta Paredes Villoldo.

Siendo las ocho horas y treinta y siete minutos del día diez de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen en la primera planta del Centro Joven "Yolanda González", sito en calle Maestro Victoria, las personas relacionadas al margen, a fin de proceder a la selección de un puesto de técnico/a adjunto/a de Educación mediante el procedimiento establecido en el apartado A. Comisión de Servicio del Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno

Abierto el acto por la Presidencia y comprobándose la existencia de quórum, se constituye la Comisión de Valoración.

Desde el Servicio de Recursos Humanos se han recibido y revisado dos solicitudes y se ha comprobado que Iris María Jugo Núñez-Hoyo no cumple con el requisito "Grupo" establecido para su desempeño en la RPT vigente.

Por ello, se procede únicamente a la valoración de los méritos presentados por la otra aspirante, Miriam Sevilla de la Cruz, como primera fase del proceso de selección, según viene recogido en la convocatoria, y de conformidad con los distintos apartados contemplados en el Anexo II Baremo del Procedimiento de cobertura de puestos de trabajo vacantes por personal interno:

1. Antigüedad se valora con 4,5 puntos.
2. Experiencia profesional: se valora de acuerdo al segundo criterio del presente apartado, por servicios prestados en las administraciones públicas como funcionario/a y laboral fijo de plantilla en PT de igual subgrupo perteneciente al ámbito establecido en la convocatoria en cualquier Administración Pública: 0,06 puntos. Obteniéndose 12,12 puntos.
3. Grado consolidado: se procede a asignar 1 punto por grado de consolidación, por nivel de complemento de destino igual al de la plaza a cubrir. Puntuación no contemplada en el autobaremo presentado por la aspirante.
4. Formación:
 - a) Se considera acreditada la titulación académica superior a la exigida, con 1 punto.

b) Por cursos de formación y perfeccionamiento que versan con materias directamente relacionadas con el puesto se da una puntuación de 8,66. Y por curso relacionados con la prevención de riesgos laborales e igualdad, 0,25 puntos. Lo que hace un total de 8,91 puntos.

El total de apartado de formación se valora con 9,91 puntos.

Sumando los cuatro apartados un total de 27,53 puntos.

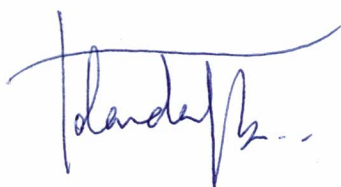
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Antigüedad	Experiencia	Grado consolidado	Formación	TOTAL DE MÉRITOS
SEVILLA	DE LA CRUZ	MIRIAM	4,5	12,12	1	9,91	27,53

Concluida la valoración de los méritos, según lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, esta Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen oportunas.

Resueltas las posibles alegaciones, la Comisión de Valoración dará a conocer la fecha en que los aspirantes deberán presentar y defender un proyecto/memoria, de acuerdo a los puntos 8 y 9 de la convocatoria. Siendo necesaria la obtención de al menos 3,5 puntos (con una valoración entre 0 y 10) en el citado proyecto/memoria para que esta puntuación sea sumada a la de la fase de méritos, obteniéndose así la puntuación total del proceso de selección.

No teniéndose más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, firmada por todos los miembros de la Comisión de Valoración.

VOCAL 1



Yolanda González Blanco

VOCAL 2



Miguel Ángel Fajardo Román

SECRETARIA



Marta Paredes Villoldo

VºBº
PRESIDENTA



María Teresa Cristóbal Gutiérrez